

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.575

Tres ediciones

Madrid, Sábado 19 de Junio 1920

Redacción y Almacén, BARBIERI, 8. Teléf. 575

Declaraciones del conde de Romanones

Las relaciones hispanofrancesas

A continuación publicamos el texto íntegro de la entrevista celebrada con el conde de Romanones por el corresponsal de *Le Temps* en Madrid, cuyo extracto telegráfico publica la Prensa de la mañana:

«Yo que he defendido constantemente una política de inteligencia, más aún de amistad y unión estrecha con Francia, por entender que conviene igualmente a los intereses de ambas naciones, vivo con el continuo temor de que pueda surgir incidente o suscitarse asunto, no que impida o corte esa amistad, porque tal cosa me parece imposible, sino que estorbe o retrase su progresivo crecimiento. Creo que los hombres directores de uno y otro país, que participen de esta conciencia, deben vivir vigilantes y apertivos para evitar que tal contingencia sobrevenga en ningún caso.»

En todas las actuales complicaciones del mundo tienen la palma las cuestiones económicas. Es natural y explicable. La economía universal ha sido profundamente perturbada por la guerra y sus derivaciones. Hay que restablecer la normalidad paso a paso y desenmarañar la situación. Al hacerlo cada país atiende, en primer término, a sus circunstancias especiales. Pero sería un error mirar exclusivamente a estas cuestiones y aun darles la primacía. Pesa mucho el dinero en los destinos del mundo, pero el espíritu pesa aún más. Por eso no creo está en el ánimo del Gobierno mezclar las cuestiones financieras, las cuestiones de dinero con ninguna otra que afecte a la política internacional. Esto sería, como se dice en Francia, una verdadera *gaffe*.

Durante la guerra, Francia creyó provechoso utilizar su crédito en nuestro país concertando una cooperación financiera de España para su comercio. Para las cifras que la guerra ha hecho manejar a los Estados, aquella cooperación es modesta, eficaz de insignificante: unos cuatrocientos millones. Cada vez que llega el vencimiento, hay, naturalmente, que conversar sobre ello, y los respectivos Gobiernos examinan las circunstancias de su propio país. Cumplen un deber.

En una de esas fechas estamos. Yo celebraría que ambos Gobiernos encuentren rápidamente una solución armónica; un supremo interés así lo impone. Para ello basta, aparte de un poco de buena voluntad, que no se olvide que la base más firme de la amistad se halla en que el ánimo esté dispuesto en todo momento a una efectiva reciprocidad en las colaboraciones y en los servicios.

Insisto en que siendo interesantes estas cuestiones financieras han de estimarse como secundarias cuando se levanta la mirada y se abarca un mayor horizonte. El hoy es importante. Para España y para Francia el mañana lo es más. No debe nunca perderse de vista, ni para lo grande ni para lo pequeño que estamos poniendo el cimiento de la nueva Europa y preparando el porvenir de nuestras respectivas generaciones futuras.

Tánger. Este es uno de los pocos asuntos, quizás el único, en que las situaciones de Francia y España son, no contrapuestas en mi sentir, pero sí diferentes.

Las diferencias deben ser reducidas fundiéndolas en una cordialidad; mas para ello es conveniente no fomentar los apasionamientos ni acoger los que aisladamente sienta alguno. Conducirá a ese fin dar pábulo a informaciones o comentarios que puedan legítimamente herir la susceptibilidad o suscitar enojo en uno u otro país? Francamente digo que no, y que eso no es prudente ni justo.

La resolución plausible del pleito de Tánger, llamémosle así, impone un requisito; plantearlo en momento oportuno. ¿Lo es el actual? Me parece que no. Aún no está suficientemente asentada la polvareda de la guerra para que el ambiente recobre la transparencia propicia a la máxima serenidad espiritual. Aún vibran demasiado los nervios y se amontonan sobre el ánimo excesivas y graves preocupaciones. Tánger tiene hoy un régimen provisional, es verdad; pero ese régimen, que ha durado toda la guerra, tiene vitalidad suficiente para persistir hasta que llegue la coyuntura adecuada para establecer el definitivo, no espira en fecha fatal. España y Francia disponen de todo el tiempo necesario para examinar el asunto y resolverlo bien. España puede esperar con una sola condición: que se mantenga íntegra y lealmente el respeto al *statu quo* vigente.

Sea cual fuere el momento, el pleito de Tánger no puede convertirse ni para Francia ni para España en una pequeña cuestión de amor propio. Tampoco debe ser resuelto este asunto por móviles o intereses puramente locales; encerrar la controversia en tan reducido horizonte, dejando fuera del sector visual las consideraciones que afectan a la obra común de ambas naciones sería un error. No creo que los hombres responsables de uno y otro país incurran en él.

Me hallo firmemente persuadido de que el emplazamiento natural de este asunto está dentro de una política de inteligencia francoespañola con más vastas miras que las del pleito tangerino. Esta convicción es la que ha inspirado mis declaraciones y discursos sobre política internacional desde la terminación de la guerra. Sus premisas se hallan naturalmente en mis actos durante ella y aun antes, a partir de la entrevista de Cartagena en 1913. La continuidad de pensamiento ha sido absoluta.

Esta más amplia política de colaboración, que tiene su expresión concreta en la identidad de fines y de conveniencias francoespañolas en África ha de ser el medio más eficaz de producir aquel ambiente de recíproca confianza, aquella efusión cordial a cuyo calor se funden y liquidan las divergencias de criterio; porque tras los acuerdos y las coincidencias que la buena voluntad robustece, se descubren mayores y más fecundas perspectivas.

A esa situación quisiera que llegáramos unos y otros. Entonces se aquietará sin recelos y sin prevenciones lo que Tánger significa para cada una de ambas naciones; será imposible toda infiltración de sugestiones pasionales en el asunto, y estoy seguro de que la solución vendrá llanamente, naturalmente, provechosa para todos y sin que nadie sacrifique un interés que realmente sea fundamental.»

pases a reemplazo y supernumerario sin sueldo, a destinos civiles, a ceses por medida gubernativa o los ascensos a auxiliares principales.

Sub oficiales y sargentos

Ascienden a suboficial los sargentos de Ingenieros D. Aurelio Fernández D. Adolfo Fernández y D. Félix de Cañas.

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al sargento de Ingenieros don Rafael González de la Riva.

Concédese el premio de constancia de 25 pesetas mensuales a los sargentos de Infantería con destino en Regulares de Larache, D. Antonio Guillén y D. Marcelino Palacios.

COOPERATIVA DEL MINISTERIO

Sorteo de casas baratas

Relación de los señores socios de la Sección de casas baratas de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, que con arreglo al sorteo verificado hoy, les ha correspondido solares en el grupo «Reina Victoria», situado en la carretera de Extremadura.

Turno preferente.—Doña Teresa Martínez, D. Santiago Pérez López y D. Luis Montoro.

Turno de antigüedad.—Don Alfredo Garcés, D. María González Rodríguez, D. Celestino Martín, D. Dolores Fuste, D. Fernando Bueno, D. Antonio Durán, D. Luis Gracia, D. Antonio Díez Herrero, D. Rosa Gali, D. Enrique Llorens, don Emiliano Pasamontes, D. Gregorio Pérez Carrasco, D. Filomena Alonso, D. Saturnina Santiago, D. Hilario Romero, doña

Gloria Idoate, D.ª Natalia de Arce, D. Pablo San José, D. Félix de Vera, D. Antonio Buendía, D. Joaquín Blázquez, D. Justino Bordallo, D.ª Agueda Lobo, D. Manuel Fuentes, D. Blas Martín y D. Francisco Buendía.

Han quedado como suplentes de los anteriores, D. Antonio Cercadillo, D. José Chamizo, D.ª María del Carmen Nieto, D. Antonio Gallego, D. Norberto Rivero, D. Manuel Moya, D. Ricardo Calleja, don Leovigildo Castilla, D. Miguel Sanz, don José Pacheco, D. Antolín Quintana, doña Eloísa Torres y D. Manuel Peralta.

Noticias militares

Accidente de aviación

El teniente de Caballería D. Alejandro Spence, fue víctima ayer mañana de un nuevo accidente de aviación, ocurrido en el aeródromo de Getafe.

Afortunadamente el suceso no tuvo la importancia que en un principio se creyó.

El mencionado capitán se hallaba efectuando unos vuelos en el mencionado aeródromo, cuando, a consecuencia de las condiciones atmosféricas, el aparato «capotó», chocando contra el suelo, donde quedó destruido.

El Sr. Spence salió despedido de la barquilla, y sufrió lesiones en la cara y magullamiento en todo el cuerpo.

El general Serra Orts

Hoy ha marchado a León, para posesionarse del mando de la 16.ª división y del Gobierno militar de la provincia, el general de división D. Antonio Serra Orts.

Fiesta militar

BURGOS 18.—Esta mañana se celebró en el cuartel de Lanceros de España la fiesta en honor de los profesores y alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

Asistieron las autoridades y toda la oficialidad de la guarnición.

Pronunciaron discursos el arzobispo, el alcalde y los gobernadores civil y militar.

Hizo el resumen el general Suárez Inclán, y se acordó enviar un telegrama al Rey alusivo al solemne acto de la jura del Príncipe de Asturias.

General fallecido

PAMPLONA 19.—Ha fallecido en Tudela el general de caballería D. David Morales Martínez de Zúñiga.

La flotilla de sumergibles

MELILLA 19.—Ayer ha fundeado la flotilla de sumergibles. Desde las dos de la tarde permanecieron en los alrededores del cabo de Tres Forcas, y a las seis se dirigieron al puerto.

Millares de personas invadían los muelles y las murallas, y la escuadrilla de Zeluán volaba sobre la rada.

Entró primero el A 3, sumergido, saliendo a flote al llegar cerca del cañonero *Requena*, donde presenciaban la entrada los generales Silvestre y Monteverde.

Luego entró el *Peral*, navegando sobre la superficie, y después de las siete entraron el *Cosme García* y el *Montoro*.

Se repitieron los aplausos, vítores y toques de sirena, y la oficialidad de los submarinos cumplimentó a las autoridades de la plaza a bordo del *Requena*.

Hoy harán los marinos la excursión a las posiciones avanzadas, acompañados de los generales Silvestre y Monteverde.

PARA MAS ADELANTE...

EL UNIFORME UNICO

Las circunstancias por que atraviesa la industria pañera nacional dificultan extraordinariamente llevar a cabo la implantación del uniforme único a que hace referencia la Real orden circular de 19 de abril último, en un plazo de tiempo tan corto como el marcado, y siendo conveniente y hasta necesario disponer del suficiente para que la transformación que ha de operarse en esta industria ofrezca la garantía necesaria para la buena fabricación de paños de los nuevos modelos aprobados en principio se dispone de suspender los efectos de la indicada Real orden hasta tanto no se verifique la transformación industrial a que hace referencia, y utilizándose el tiempo que transcurra hasta su definitiva implantación, en la experimentación práctica de los paños y telas elegidos por las unidades armadas que oportunamente se determinarán. Al propio tiempo se dispone que cuantos generales, jefes y oficiales se hayan equipado con el nuevo uniforme, puedan continuar en su uso por el plazo de duración que puedan tener esas prendas hasta su inutilización,

En el Palacio de la Generalidad Asamblea de parlamentarios

BARCELONA 19.—A las cuatro de la tarde se reunieron ayer en el despacho del Sr. Puig el Consejo permanente de la Mancomunidad.

Los reunidos se separaron a las cinco menos cuarto para trasladarse al salón donde tenía que celebrarse la Asamblea.

Esta fue secreta. A la reunión asistieron los individuos del Consejo permanente de la Mancomunidad, menos el Sr. Bartrina, y los senadores y diputados por Cataluña, con excepción de los Sres. Alomar, Domingo, marqueses de Villanueva y Geltrú y Camps y los señores Beltrán y Serra, Mansans y Lerroux.

Aquéllos cursaron su adhesión por carta y éste se hizo representar por el Sr. Pich. El marqués de Torroella de Motgrí escribió su adhesión, pero haciendo constar que su defensa de las organizaciones catalanas es dentro de la unidad política de España.

Asistieron independientemente de los parlamentarios y del Comité permanente varios diputados provinciales y concejales y algunos empleados que actuaron de secretarios.

Junto a las puertas se estableció estrecha vigilancia, para impedir que los curiosos pudiesen averiguar lo que se trataba en la reunión, que terminó a las siete y treinta, facilitándose la siguiente:

«La reunión de parlamentarios catalanes ha firmado por el voto unánime su conformidad con la actuación de las Diputaciones catalanas y de la Mancomunidad, y con los acuerdos tomados hasta hoy referentes al traspaso de servicios.»

Todos los presentes expresaron su adhesión al ideal de autonomía, poniéndose a la disposición del Consejo de la Mancomunidad en la actuación sucesiva que la tramitación del problema requiera.»

Lo ocurrido en la reunión, en líneas generales, es lo siguiente:

El Sr. Puig y Cadafalch, al ocupar la presidencia, agradeció la asistencia de las personalidades presentes. Censuró duramente el contenido de la Real orden dictada por el Gobierno. Dijo que se trataba de un ataque violento que afectaba a la existencia de la Mancomunidad, y que había convalidado a los parlamentarios para que decidieran en nombre de Cataluña los medios a adoptar para que el ataque no prosperase.

El senador Sr. Argemí se mostró partidario del recurso contencioso.

El jefe de los regionalistas, Sr. Cambó, dijo que, a su juicio, el preámbulo de la Real orden es un ataque intolerable contra Cataluña, y que la parte dispositiva podía decir mucho o nada.

Se trata de habilidades maliciosas del Gobierno, en suma, dijo.

El Gobierno plantea el problema en los términos que le conviene para vencer a Cataluña, aprovechándose del ambiente de hostilidad que existe contra ella en toda España.

Creo conveniente someterse a la Real orden y convocar a todos los diputados provinciales y a los Ayuntamientos en las capitales de provincia para que acuerden de nuevo el traspaso, y en la forma señalada en la Real orden, lo propongan al Gobierno.

Dice que si el Gobierno retrasase la resolución, él se mostraría entonces partidario de las medidas violentas, que no se pueden en estos momentos llevar a cabo, pues para ello sería necesario tener a Cataluña en pie de lucha.

El Sr. Layret se mostró disconforme con la actitud del Sr. Cambó. Dijo que era partidario de apelar a actitudes violentas y crear conflictos al Gobierno para que su vida peligrara.

El Sr. Maciá atacó a los regionalistas. Recordó la Asamblea de 1917, que llevó al Poder a los Sres. Ventosa y Rodés.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Rodés, quien presentó una proposición que abarcaba dos términos: Uno, el de aprobar la conducta del Consejo de la Mancomunidad, y el otro, el de dar un amplio voto a este Consejo para que llame a los parlamentarios en su auxilio en la actuación futura.

A esta proposición se opusieron los señores Maciá y Layret.

Después de unas palabras del Sr. Pich, hizo el presidente de la Mancomunidad el resumen de los discursos.

Dijo que el Consejo seguirá actuando en la forma que crea más conveniente para los intereses de Cataluña y que en el momento de gravedad desaparecerán todas las divergencias y se unirán todos los partidos para, por encima de sus diferencias, defender a Cataluña.

Decretos de Hacienda

El texto de los dos importantes decretos que ayer pasó a la firma del Rey el ministro de Hacienda, dice así:

Obligaciones del Tesoro al 4,50 por 100

Artículo 1.º La Dirección general del Tesoro público, emitirá, con fecha 1.º de julio próximo, obligaciones del Tesoro al 4,50 por 100, de 500 y 5.000 pesetas cada una, al plazo de seis meses, renovable por otros seis, con interés a razón de 4,50 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 1.º de octubre de 1920 y 1.º de enero de 1921, mediante cupones que llevarán anudados los títulos. Estas obligaciones estarán exentas de todo impuesto de contribución, serán admitidas como efectivo por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y tendrán la consideración de efectos públicos.

Art. 2.º El Tesoro público podrá recoger las Obligaciones que se emitan antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida.

Art. 3.º La negociación de las Obligaciones que se emitan en virtud del presente decreto se realizará a la par, y el producto de la suscripción se aplicará, a medida que se vaya cobrando, a la sección tercera del presupuesto de ingresos para 1920 (Recursos del Tesoro), bajo el epígrafe de «Producto de la negociación de Obligaciones del Tesoro al 4,50 por 100».

Art. 4.º Los gastos que se ocasionen en la confección de las obligaciones, los que ocurran en la emisión y negociación y el pago a sus vencimientos de los intereses de los referidos valores, se satisfarán por el Tesoro, con cargo a un capítulo adicional de la sección tercera del presupuesto vigente de obligaciones generales del Estado, a cuyo efecto se concede, desde luego, el correspondiente crédito.

Art. 5.º Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para el cumplimiento del presente decreto, del cual se dará cuenta a las Cortes.»

Introducción de valores extranjeros

«La prohibición de autorizar la inclusión de nuevos efectos públicos y demás valores mobiliarios extranjeros en las cotizaciones oficiales de nuestras Bolsas de Comercio, establecida en términos absolutos por el artículo 5.º del Real decreto de 11 de agosto de 1918, no guarda la debida relación armónica con los demás preceptos de la misma disposición relativos a las operaciones de emitir, importar y negociar aquellas clases de valores; ya que, aun restringida también, carácter de generalidad la restricción que en 14 de junio de 1918 se prescribió, se han sido por dicho decreto confirmados, se reservó entonces y ratificó después el Gobierno la facultad de admitir excepciones cuando los casos y las circunstancias en bien del interés público lo aconsejasen,

A fin, pues, de salvar la contradicción advertida, facilitando a la vez, en beneficio de la economía nacional y sin menoscabo de los intereses del Tesoro, el logro de aspiraciones tiempo ha expresadas, así por Compañías oficiales como por diversos Compañiles, se ha acordado de abrir a examen en nuestras Bolsas de Comercio a la contratación de valores mobiliarios de Sociedades extranjeras, que explotan negocios de reconocida importancia en España y en la zona de nuestro poseído en África, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto:

A propuesta del ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente.

Artículo único. El párrafo primero del art. 5.º del Real decreto de 11 de agosto de 1918, prohibiendo autorizar la inclusión de nuevos valores mobiliarios extranjeros en las cotizaciones oficiales de Bolsa, se entenderá adicionado en los siguientes términos: «Sin embargo, a propuesta del ministro de Hacienda, podrá el Consejo de ministros conceder, respecto de lo establecido en el párrafo anterior, las excepciones que estime convenientes. Cuando se tratara de valores que el Gobierno, en uso de la facultad que le está atribuida hubiese autorizado para emitir, importar o ser puestos en circulación en el país, dicha concesión, podrá ser otorgada por el expresado Ministerio. Tanto como en uno como en el otro caso, si la autorización del Consejo no hubiere precedido expresamente al dictamen de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio, se entenderá otorgada la concesión sin perjuicio de las facultades de la Junta, conforme al Código de Comercio y preceptos reglamentarios.»

Dado en Palacio, etc.»

Firma del Rey

De Hacienda.—Disponiendo en la emisión de Obligaciones del Tesoro al 4,50 y al 5,00 por 100, de 500 y de 5.000 pesetas el plazo de seis meses, renovable por otros seis, importación 30 millones de pesetas y a 4,50 por 100 de interés.

Partiendo al Gobierno para autorizar, por excepción, la inclusión de valores mobiliarios extranjeros en las cotizaciones oficiales de Bolsa.

Modificando la sección de dietas abonables a los funcionarios de la Administración general en las comisiones de servicio que se les encomiendan.

Acordando al delegado de Hacienda de Ciudad Real, para cubrir el cargo de arrendador de locales para instalar las oficinas de la Dirección de aquella provincia.

De Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo a la dignidad de don de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad Rodrigo a don Agapito F. Rodríguez Carrera, canónigo de la de Zamora.

Hecho mención en el libro de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba a D. Andrés Carrera Millán.

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la magna carta de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.

ROOSEVELT
No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN
El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE
Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quios; CO POPULAR; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coto Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras prinicipales.

PEIDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.

CARMEN SYLVA
(Reina de Rumania)
La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.

F. G. FABER
Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.

SAN JERONIMO

VESTUARIOS PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Nájera, 7
Teléfono 298 S-P.

BURGOS: Vitoria, 18
Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA-MÉJICO
Salida de Bilbao, de Santander, de Huelva y de Cádiz, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Cádiz, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES
Salida de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA-MÉJICO
Salida de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Salida de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Los Palcos, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palms, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curazao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO
Salida de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palms y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y en la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA
Salida de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y prácticas, a cualquier la Compañía de fletamiento muy cómodo y trato considerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admiten carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida importancia.

UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA

Fisan

Producto COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR.

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alternativas que sufre su organismo, encuentran en el Fisan su mejor remedio. El Fisan es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación.

Insustituible para la toilette diaria.

DE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS

DIRECCION: MADRID 102 HOTEL. Teléfono 5.1009. NACIONES 17 HOTEL.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

55 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Hicalá, 49. Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SUDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUNEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

ES SUPLENTE DE LA PEPTONA CHAPOTEAU EN EL REGIMEN DIETETICO DEL INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAU

Indica el estado de la persona CHAPOTEAU en el REGIMEN DIETETICO DEL INSTITUTO PASTEUR

Este vino es el más adecuado para el estómago débil, para la insuficiencia de alimentación, para la indigestión, para la acidez de estómago, para la dispepsia, para la anemia, para la debilidad, para la pérdida de apetito, para la pérdida de fuerza, para la pérdida de peso, para la pérdida de color, para la pérdida de energía, para la pérdida de vitalidad, para la pérdida de salud.

Paso a la Salud

PURGEN

EL LIXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRON

Laboratorio de Farmacología general del DR. PR. CHAPPELLE Sucesor de VIAL (Antiguo casa GRIMAUD & C.º - RIGAUD & CHAPOTEAU) 6, RUE VIVIANNE-PARIS

PREPARATIVO INFALIBLABLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin complicaciones, la diarrea crónica, aguda, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados o en diarreas y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES hacen crecer para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantas enfermedades gastro-intestinales y es donde se emplea desde hace muchos años con infalible y maravillosos resultados, curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud completa de los viajeros.

Las GOTAS COLONIALES de Chandron, son un producto absolutamente infalible. Este producto es el más adecuado para el estómago débil, para la insuficiencia de alimentación, para la indigestión, para la acidez de estómago, para la dispepsia, para la anemia, para la debilidad, para la pérdida de apetito, para la pérdida de fuerza, para la pérdida de peso, para la pérdida de color, para la pérdida de energía, para la pérdida de vitalidad, para la pérdida de salud.

En Madrid y provincias

Conflictos sociales

Las huelgas de Barcelona

BARCELONA 19.—En la fábrica de mosaicos de los señores Escofet se han declarado en huelga 33 obreros...

Los obreros del muelle

ALICANTE 19.—Sigue igual el conflicto de los obreros del puerto. Estos se reunieron anoche en la Casa del Pueblo...

Las huelgas de Zaragoza

ZARAGOZA 19.—Han fracasado todas las gestiones de arreglo, y mañana comenzará la huelga en la fábrica del gas...

La situación en Sevilla

SEVILLA 19.—En el despacho del gobernador se ha reunido la Comisión de huelguistas ferroviarios de la línea de Cala...

Los camareros de café

ALICANTE 19.—Los camareros de café han acordado solicitar de los patronos la supresión de todos los sueldos...

Los metalúrgicos de Valencia

VALENCIA 19.—El gobernador interino ha logrado que esta tarde, a su presencia, parlamenten Comisiones de patronos metalúrgicos y operarios...

Los metalúrgicos

SAN SEBASTIAN 19.—La huelga de metalúrgicos de Pasajes, anunciada para hoy se extendió a Rentería...

EN PALACIO

Los Grandes de España

La ceremonia de anoche

Anoche, a las diez, se celebró en Palacio, con el esplendor que revisten los actos de la Corte española, la ceremonia de cubrirse ante S. M. el Rey...

El secretario de la Real Estampilla, dirigiéndose al Soberano, dirá: Señor: el duque de Medina Sidonia...

Terminado el discurso, se descubrirá, besando la mano del Monarca y se retirará haciendo otra cortés, para colocarse el último de los Grandes asistentes al acto...

Los Grandes cubiertos, conforme vayan llegando, se dirigirán a la antecámara, lugar donde se ha de celebrar el acto...

A las diez y media en punto hará su entrada en el salón, vestido de capitán general, Su Majestad el Rey...

A continuación, también a derecha e izquierda y enfrente de Su Majestad, los mayordomos de semana y los oficiales mayores de Alabarderos...

Colocados todos en la forma indicada, el Rey, dirigiéndose a los Grandes que le rodean, dirá: —Cubrics.

Hecho lo cual, el Sr. Viana Cárdenas, anunciará al primero de los Grandes que han de cubrirse, prioridad que en esta ocasión corresponde al duque de Medina Sidonia...

El secretario de la Real Estampilla, dirigiéndose al Soberano, dirá: Señor: el duque de Medina Sidonia...

Al duque de Medina Sidonia acompañarán, cogiéndolo de las manos, su padrino, el duque de Alba...

Don Alfonso responderá al saludo con las palabras de ritual: —Cubrics y hablad.

Terminado el discurso, se descubrirá, besando la mano del Monarca y se retirará haciendo otra cortés...

Los Grandes cubiertos, conforme vayan llegando, se dirigirán a la antecámara...

A las diez y media en punto hará su entrada en el salón, vestido de capitán general, Su Majestad el Rey...

A continuación, también a derecha e izquierda y enfrente de Su Majestad, los mayordomos de semana y los oficiales mayores de Alabarderos...

Colocados todos en la forma indicada, el Rey, dirigiéndose a los Grandes que le rodean, dirá: —Cubrics.

Hecho lo cual, el Sr. Viana Cárdenas, anunciará al primero de los Grandes que han de cubrirse...

El secretario de la Real Estampilla, dirigiéndose al Soberano, dirá: Señor: el duque de Medina Sidonia...

Al duque de Medina Sidonia acompañarán, cogiéndolo de las manos, su padrino, el duque de Alba...

Don Alfonso responderá al saludo con las palabras de ritual: —Cubrics y hablad.

Duque de Sevilla (1823). Su padrino, el marqués de la Torrealla. Marqués de Horeña (1833). Su padrino, el conde de Heredia Spinolet...

Terminada la ceremonia, Su Majestad se levantará del sillón, y después de saludar a todos, se retirará a sus habitaciones...

La ceremonia será presenciada desde los salones de Sus Majestades contiguos a la antecámara por las Reinas e Infantes.

Una vez terminada la ceremonia, después de haberse retirado el Rey, los Grandes nuevamente cubiertos, acompañados tan sólo por sus padrinos...

Después pasarán todas a las habitaciones de las Reinas Doña Victoria y Doña Cristina, a quienes presentarán sus respetos.

Con Doña María Cristina estarán en su camarera la duquesa de la Conquista, su mayordomo el Príncipe Pío de Saboya...

El Cuerpo de Alabarderos se retirará inmediatamente a su cuartel, desfilando ante el Regio Alcázar.

Carreras de caballos

Con la habitual animación se desarrollan las carreras de la tarde. Su Majestad el Rey y la Real Familia asisten desde primera hora.

La tarde está muy agradable; el programa no presenta extraordinarios atractivos. Primera carrera. PREMIO HUMAREDA...

Segunda. PREMIO MACDONALD, 2.300 pesetas, 2.200 metros.—Inscripciones: «Jonchery», del marqués de Villamejor...

Tercera. PREMIO ADELVI, a reclamar, 2.000 pesetas, 1.600 metros.—Inscripciones: «D. E. Old Charles» y «Lady Cylgud»...

Cuarta. PREMIO UKKO, 4.500 pesetas, 1.800 metros.—Inscripciones: «Albano», de la señorita M. de Usáiz...

Quinta. PREMIO ALAVA, «chandioso», 2.300 pesetas, 1.800 metros.—Inscripciones: «Comarico» y «Gagerio»...

Sexta. PREMIO ALAVA, «chandioso», 2.300 pesetas, 1.800 metros.—Inscripciones: «Comarico» y «Gagerio»...

Séptima. PREMIO ALAVA, «chandioso», 2.300 pesetas, 1.800 metros.—Inscripciones: «Comarico» y «Gagerio»...

Octava. PREMIO ALAVA, «chandioso», 2.300 pesetas, 1.800 metros.—Inscripciones: «Comarico» y «Gagerio»...

Novena. PREMIO ALAVA, «chandioso», 2.300 pesetas, 1.800 metros.—Inscripciones: «Comarico» y «Gagerio»...

Decimosegunda. PREMIO ALAVA, «chandioso», 2.300 pesetas, 1.800 metros.—Inscripciones: «Comarico» y «Gagerio»...

Decimotercera. PREMIO ALAVA, «chandioso», 2.300 pesetas, 1.800 metros.—Inscripciones: «Comarico» y «Gagerio»...

Decimocuarta. PREMIO ALAVA, «chandioso», 2.300 pesetas, 1.800 metros.—Inscripciones: «Comarico» y «Gagerio»...

Decimoquinta. PREMIO ALAVA, «chandioso», 2.300 pesetas, 1.800 metros.—Inscripciones: «Comarico» y «Gagerio»...

Provincias NOTICIAS

Tres tripulantes muertos. BILBAO 19.—En el puerto de Santurce ha ocurrido una catástrofe que ha producido honda consternación en el vecindario...

La Federación Española de Productores, Comerciantes y Amigos del Libro, celebrará el día 24 de junio, a las nueve de la noche...

La Agrupación Deportiva Ferroviaria celebrará su segunda excursión de montaña el próximo domingo, día 20 del actual...

Los suscriptores a la quinta emisión del empréstito de la Colonia de la Prensa, pueden presentarse desde hoy en el Banco Hispano-Americano...

La Junta directiva de la Juventud Hispánica americana, ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Cristóbal de Castro...

La Sociedad española contra el ganado híbrido celebrará Junta general ordinaria el próximo domingo, día 20, en su granja experimental...

El sábado, día 19 de los corrientes, a las seis y media en punto, esta Academia celebrará sesión literaria...

En el Liceo de América dio ayer una conferencia sobre el juego de ajedrez, el señor Autrán...

El sábado, día 19 de los corrientes, a las seis y media en punto, esta Academia celebrará sesión literaria...

En el Liceo de América dio ayer una conferencia sobre el juego de ajedrez, el señor Autrán...

El sábado, día 19 de los corrientes, a las seis y media en punto, esta Academia celebrará sesión literaria...

En el Liceo de América dio ayer una conferencia sobre el juego de ajedrez, el señor Autrán...

El sábado, día 19 de los corrientes, a las seis y media en punto, esta Academia celebrará sesión literaria...

En el Liceo de América dio ayer una conferencia sobre el juego de ajedrez, el señor Autrán...

El sábado, día 19 de los corrientes, a las seis y media en punto, esta Academia celebrará sesión literaria...

En el Liceo de América dio ayer una conferencia sobre el juego de ajedrez, el señor Autrán...

El sábado, día 19 de los corrientes, a las seis y media en punto, esta Academia celebrará sesión literaria...

En el Liceo de América dio ayer una conferencia sobre el juego de ajedrez, el señor Autrán...

El sábado, día 19 de los corrientes, a las seis y media en punto, esta Academia celebrará sesión literaria...

En el Liceo de América dio ayer una conferencia sobre el juego de ajedrez, el señor Autrán...

El sábado, día 19 de los corrientes, a las seis y media en punto, esta Academia celebrará sesión literaria...

En el Liceo de América dio ayer una conferencia sobre el juego de ajedrez, el señor Autrán...

El sábado, día 19 de los corrientes, a las seis y media en punto, esta Academia celebrará sesión literaria...

DIARIO OFICIAL

El de mañana publicará las siguientes disposiciones. Destinos. Destinase al Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Santiago...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...

Destinos. Destinase a la Subinspección de tropas, y asuntos indígenas de Melilla, al capitán de Estado Mayor don Francisco Cordero...